



## MONITOREO MATUTINO (09.11.18)

### **JUSTICIA**

**FUENTE:** anf

### **MAGISTRATURA: AUDITORÍA DETECTA DESDE FALTAS GRAVES HASTA DELITOS PENALES EN CASO ALEXANDER**

El Decano en ejercicio de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, Omar Michel Durán, informó este jueves que la auditoría realizada al caso Alexander encontró desde faltas disciplinarias hasta presuntos delitos penales cometidos por los funcionarios que participaron en este proceso penal.

“Hemos encontrado faltas disciplinarias desde leves, graves, gravísimas y también presuntos delitos penales de parte de todos esos funcionarios, de la mayoría de esos funcionarios, un 90 a 95 por ciento en su participación. Lamentamos mucho que haya habido tantas fallas, tantos errores”, manifestó Michel en conferencia de prensa.

**FUENTE:** LA ESTRELLA DEL ORIENTE

### **NEGRA HISTORIA**

El Consejo de la Magistratura acaba de difundir la auditoría jurídica realizada al caso del bebé Alexander, donde se sentenció a un médico a 20 años de prisión. Todo se descubrió, cuando una de las juezas, sin atisbo de cargo de conciencia, contaba en una borrachera el caso y reconocía que sentenciaron a un inocente.

La auditoría establece que seis jueces cometieron delitos penales, además de los fiscales que atendieron el caso. Además de una decena de funcionarios judiciales de bajo rango, aunque la responsabilidad principal recae en aquellos obligados a administrar justicia.

Por suerte, el sistema judicial ya está reconociendo el error que cometieron y una de sus juzgadoras se encuentra entre rejas, pero quedará como una mancha negra en la historia de los administradores de justicia.

**FUENTE:** ANF

### **CONOZCA EL RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA JURÍDICA AL CASO ALEXANDER**

La auditoría jurídica al caso Alexander por parte del Consejo de la Magistratura duró un mes. Analizó 56 expedientes y emitió un informe de más de 260 hojas que “constituye la radiografía precisa y final de todo lo que ha acontecido en la tramitación del proceso denominado bebé Alexander”.

El Decano en ejercicio de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, Omar Michel Durán, informó este jueves que la auditoría encontró desde faltas disciplinaria leves, graves, gravísimas hasta presuntos delitos penales que cometieron los funcionarios, entre jueces, fiscales y administrativos, que participaron del caso.

**FUENTE:** EL DEBER

### **DETECTAN FALTAS GRAVES Y DELITOS PENALES EN EL PROCESO ALEXANDER**

La auditoría jurídica que se realizó al proceso del caso del bebé Alexander terminó con dos conclusiones que han dejado por sentado que la causa fue mal llevada desde sus inicios. La primera, que hay faltas disciplinarias graves e indicios sobre la posible comisión de hechos penales.

El decano en ejercicio del Consejo de la Magistratura, Omar Michel Durán, hizo conocer ayer que la auditoría encontró desde faltas disciplinarias hasta presuntos delitos penales cometidos por los miembros del tribunal que sentencia a tres personas por la muerte y violación del pequeño Alexander.

**FUENTE:** LA RAZON

## **MAGISTRATURA INICIARÁ PROCESOS DISCIPLINARIOS Y PENALES CONTRA SEIS JUECES QUE TRATARON EL CASO ALEXANDER**

El Consejo de la Magistratura iniciará un proceso disciplinario y penal contra al menos seis jueces que estuvieron a cargo del caso del bebé Alexander, ocurrido en 2014, informó el representante de la Magistratura en La Paz, Américo Aranibar. El posible delito por el que se los acusará es incumplimiento de deberes.

“Nos va a hacer llegar, tengo entendido, el correspondiente informe de auditoría del caso y con la respectiva instrucción por parte del Consejo de la Magistratura vamos a presentar la denuncia respectiva tanto al juez disciplinario como al Ministerio Público para que sean procesados de acuerdo a las faltas y delitos que hayan cometido (los involucrados)”, anunció.

**FUENTE LA RAZON**

## **IGLESIA CATÓLICA PIDE APACIGUAR EL TEMA MARÍTIMO Y VUELVE A CUESTIONAR LA REPOSTULACIÓN DE EVO**

La Iglesia Católica pidió abordar el tema marítimo desde un escenario de diálogo fraterno y lejos de la confrontación y, al mismo tiempo, volvió a cuestionar la repostulación del presidente Evo Morales. En el oficialismo rechazaron esa postura.

Este jueves se inauguró la CV Asamblea de Obispos de Bolivia en la ciudad de Cochabamba y en esa oportunidad se divulgó un documento en el que se da cuenta de esa postura.

“Después del fracaso de La Haya hace falta un proceso de educación que genere una cultura del encuentro y del diálogo fraterno respetuoso de los principios humanos y de las relaciones internacionales que promueva la necesidad de la integración, no se puede seguir alentando la confrontación como medio para conseguir objetivos comunes”, se lee en el documento.

**FUENTE:** ERBOL

## **FISCALÍA RETIRA SU PEDIDO DE AUMENTAR CONDENA A JHIERY**

El Ministerio Público ha determinado levantar la apelación que había presentado la fiscal Susana Boyán para aumentar la sentencia contra Jhiery Fernández a 30 años de cárcel, dentro el caso Alexander.

El fiscal general Juan Lanchipa informó que se tomó esa decisión al evidenciar que la apelación presentada por el Ministerio Público no tenía la suficiente argumentación.

Explicó que para fundamentar una apelación tiene que existir una debida argumentación jurídica y se debe comprobar que se han agraviado los intereses del Ministerio Público, pero esos requisitos no se han cumplido.

**FUENTE:** ABI

## **SISTEMA 'REJAP FAST' DE CHUQUISACA TRAMITÓ 2.956 CERTIFICACIONES ENTRE AGOSTO Y OCTUBRE**

La encargada de Plataforma del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Chuquisaca, Helen Arnez, informó el viernes que desde la implementación del sistema de 'Rejap Fast' se tramitaron 2.956 certificaciones de antecedentes penales, entre agosto y octubre de este año.

"De un total de 3.580 solicitudes se atendieron 2.956 emisiones de Rejap (Registro Judicial de Antecedentes Penales) en el periodo de agosto y octubre, cada trámite en cinco minutos", informó a los periodistas.

Arnez dijo que TDJ implementó el 'Rejap Fast' en agosto de este año, por lo que el 83% de los certificados fueron entregados de manera inmediata, mientras que el 17% de los solicitantes tuvieron que esperar al menos 48 horas, porque los interesados no tenían registro de antecedentes judiciales.

**FUENTE:** LA PATRIA

## **CRIMINALES REINCIDENTES**

Los antisociales Romel Alcalá Ríos, Julio García Limachi y Miguel Ángel Flores Herrera, integrantes de una banda delincuencia de falsos policías, fueron capturados en horas precedentes, cuando intentaban cometer un hecho delincuencia en la zona Sur de la ciudad de Oruro. Es la segunda vez que la Policía los atrapa consecutivamente. En la primera ocasión, los criminales fueron liberados por un juez del Tribunal Departamental de Justicia en una audiencia de medidas cautelares.

Ayer por la mañana en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), el director de esta unidad policial, coronel Fernando Pérez Aramayo informó acerca de la captura de estos antisociales que se hacían pasar por policías.

**FUENTE:** EL DEBER

## **ACTIVARÁN PROCESOS CONTRA JUECES DEL CASO ALEXANDER**

El Consejo de la Magistratura iniciará un proceso disciplinario y penal contra al menos seis jueces luego de conocer la auditoría jurídica al caso del bebé Alexander que estableció indicios de culpabilidad de jueces, secretarios, auxiliares y fiscales que intervinieron en el juicio que terminó con la sentencia condenatoria de 20 años de prisión al médico Jhiery Fernández. El posible delito por el que se los acusará es incumplimiento de deberes.

Todavía no hay sanciones para ninguno de estos funcionarios, todo dependerá del Ministerio Público y las instancias disciplinarias del Consejo de la Magistratura, aunque de momento el primero ya retiró su pedido de incrementar de 20 a 30 años la pena contra el médico Jhiery Fernández, que había solicitado la cuestionada fiscal Susana Boyan.